

RESOLUCIÓN DE DECANO DE FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 390-2016-DFAIQ.-

Bellavista, 22 de diciembre de 2016.

Visto el Oficio N° 086-PJT-JCCC-2016 (ingreso N° 3484-2016-FIQ) recibido el 21 de diciembre de 2016, por cuyo intermedio el Presidente del Jurado Evaluador de Sustentación de Tesis Ing. Dr. CALDERON CRUZ JULIO CESAR remite el dictamen favorable del Proyecto de Tesis titulado "UTILIZACIÓN DE ENERGÍA EÓLICA PARA RECUBRIMIENTO ELECTROLÍTICO CON METALES PRECIOSOS" presentado por el señor JAYO ESQUIVEL LINDER ANTONY, bachiller de la Facultad de Ingeniería Química.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 082-2011-CU de fecha 29 de abril de 2011, se aprueba el REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS DE PREGRADO vigente a la fecha, el cual establece el procedimiento necesario que debe seguir un expediente y la tramitación de los documentos que conllevan a la aprobación del Grado Académico de Bachiller y del Título Profesional de los egresados de nuestra Universidad;

Que, mediante Resolución de Consejo de Facultad de Ingeniería Química N° 118-2016-CFIQ de fecha 13 de abril de 2016 se aprueba el Proyecto de MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS DE PRE GRADO Y LA FICHA DE EVALUACIÓN DE PROYECTO DE TESIS Y DE LA TESIS de la Facultad de Ingeniería Química de la Universidad Nacional del Callao;

Que, mediante Resolución de Decano de la Facultad de Ingeniería Química N° 376-2016-DFAIQ de fecha 01 de diciembre de 2016, se designa al Jurado Evaluador de Tesis para Sustentación por la modalidad de Tesis titulada "UTILIZACIÓN DE ENERGÍA EÓLICA PARA RECUBRIMIENTO ELECTROLÍTICO CON METALES PRECIOSOS" presentado por el señor JAYO ESQUIVEL LINDER ANTONY, bachiller de la Facultad de Ingeniería Química;

Que, mediante documento del visto el Presidente del Jurado Evaluador de Sustentación de Tesis Ing. Dr. CALDERON CRUZ JULIO CESAR remite el dictamen favorable del Proyecto de Tesis titulado "UTILIZACIÓN DE ENERGÍA EÓLICA PARA RECUBRIMIENTO ELECTROLÍTICO CON METALES PRECIOSOS" presentado por el bachiller señor JAYO ESQUIVEL LINDER ANTONY para la continuación de los trámites correspondientes y acordando que la sustentación se realizará en el Auditorio de la Facultad de Ingeniería Química el día 28 de diciembre de 2016 a las 12:00 horas;

En uso de las facultades que le confiere el Art. 187°, 188° y 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao; y en concordancia con el Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

RESUELVE:

PRIMERO.- DECLARAR expedito el Proyecto de Tesis titulado "UTILIZACIÓN DE ENERGÍA EÓLICA PARA RECUBRIMIENTO ELECTROLÍTICO CON METALES PRECIOSOS" presentado por el señor JAYO ESQUIVEL LINDER ANTONY, bachiller de la Facultad de Ingeniería Química.

SEGUNDO.- PRECISAR que la Sustentación de la Tesis se realizará en el Auditorio de la Facultad de Ingeniería Química el día 28 de diciembre de 2016 a las 12:00 horas.

TERCERO.- TRANSCRIBIR la presente resolución a los miembros del Jurado Evaluador, Interesado, Expediente, Archivo.

Regístrese, comuníquese y archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA QUÍMICA

Universidad Nacional del Callao
Facultad de Ingeniería Química



Ing. Dr. Luis Carrasco Venegas
DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA QUÍMICA



Lic. Mg. ANA MARIA REYNA SEGURA
Secretaría Académica

LACV/AMRS